

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

74**NAVACERRADA**

LICENCIAS

Habiendo sido solicitada por D. Guillermo Gallego Fernández, licencia urbanística y licencia de instalación de actividad para la “rehabilitación de un edificio de uso comercial-residencial y su transformación en un bar restaurante”, en la calle Plaza del Doctor Gereda, número 4, 28490, en Navacerrada, por la presente pongo en su conocimiento que, como establece el artículo 36 de la Ley 2816/1982, de 27 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, la citada solicitud de licencia se somete al trámite de información pública durante un plazo de 10 días a partir de a la presente notificación.

En Navacerrada, a 23 de septiembre de 2024.—El alcalde, Pablo Jorge Herrero.

(02/15.257/24)

